

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON
“AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
“AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de la entidad en su reunión de 10 de julio de 2008 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con el fondo de titulización de activos denominado “**AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**” (el “**Fondo**”)

COMUNICA

- I.** Que con fecha 29 de octubre de 2008 se constituyó el Fondo de Titulización de Activos denominado “**AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**” (el “**Fondo**”), con arreglo al real Decreto 926/1998, mediante Escritura de Constitución del Fondo, otorgada ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría (la “**Escritura de Constitución**”).
- II.** Que el 28 de octubre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la constitución del Fondo mediante el registro del Folleto Informativo de Constitución del Fondo y emisión de Bonos de Titulización (el “**Folleto**”).
- III.** Que con fecha 19 de febrero de 2009 FITCH revisó a la baja la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, Emisor participante en el Fondo, de BBB+ a BB+.
- IV.** Que con fecha 21 de abril de 2009 FITCH revisó a la baja la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, Emisor participante en el Fondo, de BBB+ a BB+.
- V.** Que de conformidad con lo estipulado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Modificación suscrita el pasado 5 de marzo de 2009, se ha procedido a la amortización íntegra de los activos emitidos por CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA y por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA y a la amortización parcial de los bonos, en los términos previstos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores y en la Estipulación 10.6.2 de la Escritura de Constitución.



- VI.** Que con fecha 29 de abril de 2009, las Entidades Prestamistas, suscribieron: un Contrato de Cesión de Participación en Préstamo Sindicado, en virtud del cual CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA y por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA han cedido y transferido definitiva e irrevocablemente hasta el vencimiento del Préstamo Sindicado parte de su participación en el mismo que fue aceptado por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo quedando, por tanto, la nueva distribución como a continuación se detalla:

Entidad Prestamista	Participación en el Préstamo Sindicado	% sobre el Total
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	1.499.999, 41 €	0,20%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)	5.599.999, 39 €	0,75%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	65.547.308,00 €	8,81%
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	65.547.308,00 €	8,81%
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	32.773.654,00 €	4,40%
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA	65.547.308,00 €	8,81%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)	65.547.308,00 €	8,81%
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	131.067.812,55 €	17,61%
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	180.201.490,10 €	24,21%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	131.067.812,55 €	17,61%
TOTAL	744.400.000,00 €	100%

- VII.** Que ambos hechos se han comunicado a la Agencia de Calificación y, hasta la fecha, no supone una rebaja en las calificaciones otorgadas al Tramo del Fondo de referencia.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 8 de mayo de 2009.

D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.